
**RAD. 20022-00153 || MEMORIAL REMITE INFORMACIÓN ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
|| DIANA PATRICIA VALBUENA ARRECHEA VS HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ E.S.E. || NULIDAD Y
REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO || SVO**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 09/06/2025 12:02

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC acopresbogota@gmail.com <acopresbogota@gmail.com>; juridica@hospilotojamundi.gov.co
<juridica@hospilotojamundi.gov.co>; sintrasaludjamundi@hotmail.com <sintrasaludjamundi@hotmail.com>;
esabol20@hotmail.com <esabol20@hotmail.com>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>;
Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

 [RAD. 2022-00153 MEMORIAL REMITIENDO INFORMACIÓN.pdf](#)

 [RESPUESTA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.pdf](#)

 [109. 20238150179962 \(1\).pdf](#)

 [080016001257202316718 FRAUDE PROCESAL ACTUACION JUDICIAL JAMUNDI \(1\).pdf](#)

Señores

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

E. S. D.

ASUNTO:	CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DAMANDADO:	HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ E.S.E.
DEMANDANTE:	DIANA PATRICIA VALBUENA ARRECHEA
LLAMADOS EN GARANTÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
RADICACIÓN:	76001-33-33-020-2022-00153-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad debidamente constituida, identificada con NIT. 860.524.654-9, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C y con sucursal en Cali, tal como consta en los documentos que reposan

en el expediente, me dirijo al despacho respetuosamente para remitir la información suministrada por la FISCALÍA 119 SECCIONAL JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA), en respuesta a la solicitud del 5 de junio de 2025.

En la respuesta, la FISCALÍA 119 SECCIONAL JAMUNDÍ remitió copia de los documentos que integran el expediente que corresponde al Número Único de Noticia Criminal 080016001257202316718. En ese sentido, se remite la documentación para que el despacho la tenga en cuenta en la etapa correspondiente, considerando que se trata de una de las pruebas solicitadas en la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.
SVO



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.